

COLEGI OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LES ILLES BALEARS

COL·LEGI OFICIAL DE FARMACÈUTICS DE LES ILLES BALEARS

20 NOV. 2009

ENTRADA Núm. 3792

Manual de formación en RSC para farmacéuticos

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha presentado la publicación *"La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y los farmacéuticos. Un compromiso saludable"*. Sus objetivos son favorecer la formación de los farmacéuticos sobre los aspectos generales de la RSC, y su aplicación práctica, facilitar que los farmacéuticos sepan identificar acciones que desarrollan en este ámbito, colaborar al impulso de la RSC, y animar al desarrollo de nuevas acciones socialmente responsables. Se han editado 1.000 ejemplares, que recibirán los Colegios y Consejos Autonómicos de Farmacéuticos, así como instituciones y asociaciones tanto del ámbito de la Sanidad como de la Farmacia, y la Administración Pública nacional y autonómica.

En el acto, la presidenta del Consejo General, Carmen Peña, manifestó que *"tanto la Organización Farmacéutica Colegial como las oficinas farmacias y los farmacéuticos contribuyen, más allá de sus obligaciones, a la mejora de la salud de los ciudadanos con acciones y servicios de valor añadido"*; y recordó que en el ámbito social, las farmacias – dentro de su función de promoción de la salud y prevención de la enfermedad – generan y divulgan campañas sanitarias que benefician a los ciudadanos y pacientes, aportándoles información sobre cómo mejorar y/o mantener uno de sus derechos fundamentales: la salud.

También participó en la presentación el presidente del Foro Español de Pacientes, Albert Novell, quien aseguró que *"es muy importante que los pacientes establezcamos alianzas con las profesiones sanitarias, en este caso con la farmacéutica. Valoramos muy positivamente que el farmacéutico se implique en actividades de Responsabilidad Social Corporativa, puesto que de este modo demuestra una sensibilidad especial hacia las necesidades de los pacientes"*.

La RSC se basa en el principio de voluntariedad de empresas y organizaciones que quieran integrarla en su gestión, y engloba todas aquellas acciones sociales, laborales y medioambientales que se llevan a cabo más allá del cumplimiento estricto de la legislación.

Esta acción del Consejo General da respuesta a los tres compromisos adoptados por el Consejo General en el marco del Plan de RSC: potenciar la visibilidad de la labor social realizada por el farmacéutico, promover la integración de políticas de RSC a través de los Colegios, y reforzar el compromiso con la sostenibilidad.